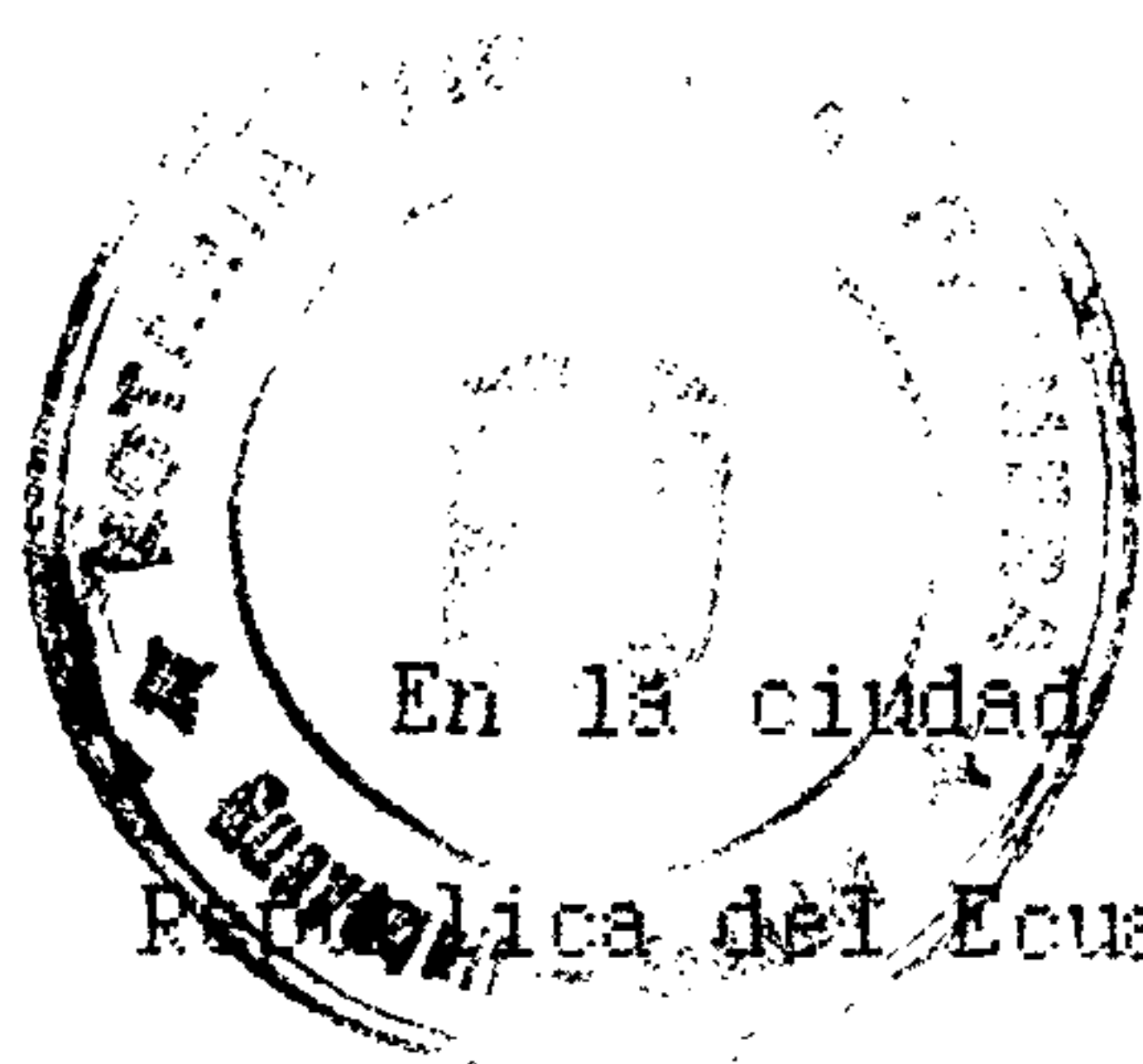


NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

QUE HACE EL SEÑOR IVAN ROBERTO
PEÑA SANCHEZ A FAVOR DE LA SEÑORA
ROSARIO DOMITILA DELGADO DE PEÑA. -

(Cuantía Indeterminada)

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, el día dos de Agosto

de mil novecientos ochenta y ocho, ante mí, Abogado MARCOS DIAZ
CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparecen, por
una parte, el señor IVAN ROBERTO PEÑA SANCHEZ, casado, Estudiante ;

y, por otra parte, ROSARIO DOMITILA DELGADO DE PEÑA, viuda, Ejecutiva
los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en

esta ciudad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de
conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta

escritura, a la que proceden como queda indicado, con amplia y
entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la Minuta y

documentos que son del tenor siguiente . - M I N U T A : " SEÑOR

NOTARIO . - En el Registro de Escrituras publicas a su cargo,
inserte una que contenga cesión de participaciones de capital

social en compañía de responsabilidad Limitada, la que se otorga en
los términos siguientes . - PRIMERA . - El siete de Febrero de mil

novecientos sesenta y nueve inscrita en el Registro Mercantil
el ocho de Marzo del mismo año, ante el Notario Segundo de

Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, se constituyó la compañía de
Responsabilidad Limitada "SUPERMERCADO DE PINTURAS C.LTDA." . -

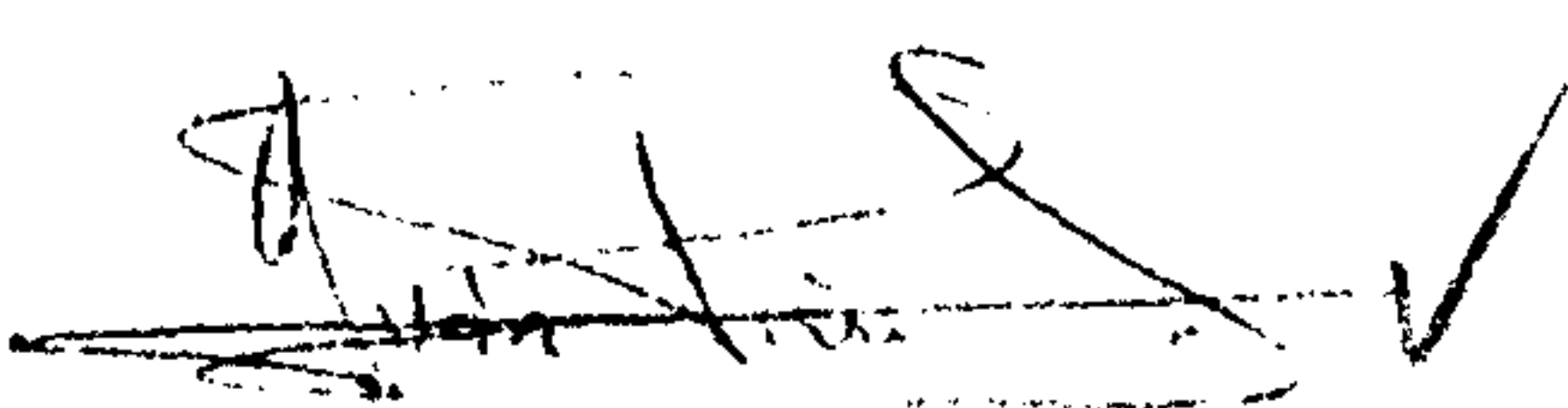
SEGUNDA . - IVAN ROBERTO PEÑA SANCHEZ, es propietario de tres
participaciones de cinco mil sucres cada una del capital social de

la compañía antes citada . - TERCERA . - En Junta General

8 marzo
68

3

1 Extraordinaria de Socios de dicha compañía, celebrada el veinte -
2 de Julio - de mil novecientos ochenta y ocho, por unanimidad se
3 aprobó que el socio Iván Roberto Peña Sanchez, ceda o transfiera
4 tres participaciones de cinco mil sucres cada una del capital
5 social a favor de Rosario Domitila Delgado de Peña, que tiene en la
6 compañía SUPERMERCADO DE PINTURAS C.LTDA. - CUARTA Hechas las
7 enunciaciones que anteceden, IVAN ROBERTO PEÑA SANCHEZ, cede o
8 transfiere tres participaciones de cinco mil sucres cada una, del
9 capital social que tiene en la compañía SUPERMERCADO DE PINTURAS
10 C.LTDA., a favor de ROSARIO DOMITILA DELGADO DE PEÑA, y esta acepta
11 las cesiones de participaciones que se le hacen en los términos
12 precedentes. - QUINTA Agregue el Certificado otorgado por el
13 gerente de la compañía, en cumplimiento a lo dispuesto en el
14 artículo ciento quince de la Ley de Compañías. - Otorgue esta
15 escritura con todos los requisitos legales. - f) Ilegible. -
16 Abogado Carlos García Viteri, Registro No. trescientos noventa y
17 uno. - Guayaquil. - Hasta aquí la Minuta que se eleva a Escritura
18 Pública. - Se agrega documentos de Ley. - leída esta Escritura de
19 principio a fin, por mí el Notario en alta voz a los otorgantes,
20 quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y
21 firman en unidad de acto, conmigo el Notario, Doy fe.

22
23
24 
25 IVAN ROBERTO PEÑA SANCHEZ

26 Ced. U. No. 090923355-3

27 Ced. trib. No. 085196

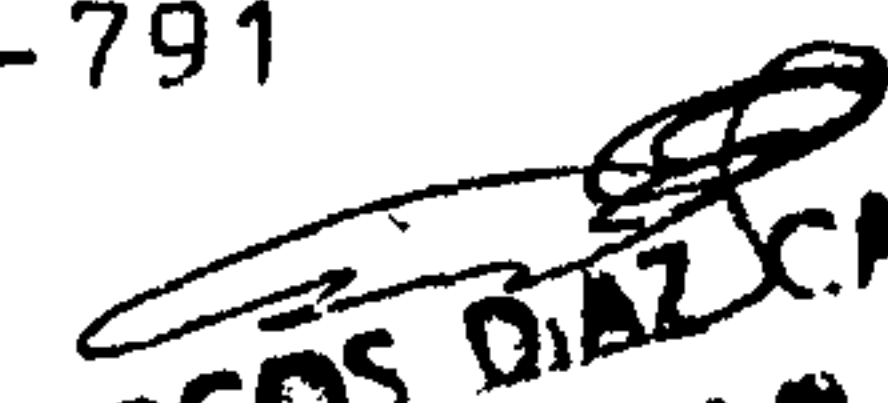
28 Certif. de Vot. No. 281-179

23
24 
25 ROSARIO DOMITILA DELGADO DE PEÑA

26 Ced. U. No. 0902972074

27 Ced. trib. No. 17348

28 Certif. de Vot. No. 243-791


MARCOS DÍAZ CASQUETI
NOTARIO

MINISTERIO DE FINANZAS
JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE GUAYAS

Forma	No. 1021826
1R	NUMERO SECUENCIAL
	RECAUDACION DIRECTA

F E C H A		
AÑO	MES	DIA

1	R.U.C. No.
2	C. IDENTIDAD

NOMBRE O RAZON SOCIAL

NOTARIA VITESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

POR CONCEPTO DE

cesionde participaciones IVAN PEREZ SANCHEZ, favor ROSARIO DELGADO DE
DESA.

CODIGO	AÑO	RUBRO	VALOR
11127001	t.fiscals	RECEIBO PARA EL CONTRIBUYENTE	296,00
SONDOSCIERTOS	NOVETA Y NEIS200/loosuzres		
TOTAL:			296,00

LIQUIDADOR

JEFE DE RECAUDACIONES
O RECIBIDOR



14

CLARK RAFAEL DELGADO PEÑA, PRESIDENTE ENCARGADO DE LA GERENCIA DE LA
COMPANIA "SUPERMERCADO DE PINTURAS C. LTDA.", CERTIFICO:

Que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía de mi
administración, celebrada el 20 de julio de 1.988, autorizó para que
el socio Ivan Roberto Peña Sánchez, ceda 3 Participaciones, de cinco
mil sucres cada una, que tiene en el capital social de la compañía,
a favor de Rosario Domitila Delgado de Peña.

Guayaquil, julio 20 de 1.988

Clark Rafael Peña Delgado

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, que
sello, rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.- Es
ta foja corresponde a la escritura pública de CESION DE PARTICI-
PACIONES SOCIALES: que hace el señor IVAN ROBERTO PENA SANCHEZ, a
favor de la señora ROSARIO DOMITILA DELGADO DE PEÑA.-

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE

Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de participaciones
que contiene esta escritura a foja 2.306 del Registro Mercantil de mil nove-
cientos sesenta i nueve, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil,
ocho de Agosto de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

